



**FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA
RESOLUCIÓN N°5
DE LA COMISIÓN DE INSCRIPCIONES
Abril 28 de 2025**

La Comisión de Inscripciones del FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y,

CONSIDERANDO

- a. Que esta comisión recibió comunicado de los clubes, Marea Roja presentada por el señor Luis Orlando Querubín Gutiérrez; Club Deportivo AFI, presentada por Pitter Ramos; San Nicolas, presentada por Jorge Albeiro Martínez Duque; Club Deportivo Talentos Pedregal, presentada por el señor Fabian Alberto Toro Tamayo; Club Deportivo Juver, presentada por Mauricio Hernández Osorio y Club Deportivo Estrellas del Presente.
- b. Que, según los estatutos, la convocatoria y el reglamento, las resoluciones de esta comisión por tratarse de invitación no proceden en ninguna circunstancia los recursos de reposición y de apelación.
- c. Que los encargados de presentar sus solicitudes ante las diferentes comisiones de la Corporación Deportiva Los Paisitas deben ser firmadas por el delegado de cada club, que es quien responde ante la institución por todas las diligencias en lo administrativo.
- d. Que el proceso para presentar los documentos y planillas pertinentes para el repechaje para optar por una invitación a la fase Preselectiva de Medellín del Festival de Fútbol Babyfútbol Colanta masculino culminó el pasado 4 de abril a las 16:00 horas.
- e. Que la fase de repechaje de Medellín se hace con los clubes que después de ser preinvitados a este sistema de selección cumplieron con el mínimo de requisitos.
- f. Que la convocatoria es muy clara en el numeral seis (6): los jugadores deben haber nacido entre el primero de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014. Adicionalmente, en el numeral 11 está descrito que los equipos preinvitados no podrán registrar un número inferior a 16 jugadores, ni mayor a 18 para iniciar su participación.
- g. Que la convocatoria para presentar la solicitud para optar por un cupo del preselectivo de Medellín fue publicada el 17 de febrero de 2025.
- h. Que las solicitudes se podían presentar hasta el 11 de marzo de 2025 y en uno de sus literales, está muy claro que la solicitud se presenta, si ya tiene todo listo para participar en el evento.
- i. La presentación de los respectivos formatos con los documentos exigidos se debía presentar el día 4 de abril de 2025, suficiente tiempo para colocar en orden toda la información y ser presentada ante la Corporación Deportiva Los Paisitas.
- j. Que esta Comisión analizó cada uno de los casos de manera profunda, integral y exhaustiva, de acuerdo con el Órgano de Administración y la convocatoria.

Apoyan:



Patrocina:





RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: no acceder a las peticiones hechas de los clubes mencionados en el CONSIDERANDO literal a de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: contra la presente resolución no procede ningún recurso.

ARTÍCULO SEGUNDA: la presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial y sitio web de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín a los 29 días del mes de abril de 2025

Fijada en cartelera el 29 de abril de 2025 a las 9:00 horas

Revisada y aprobada por,

RAMIRO CARVAJAL YEPES

Coordinador Comisión de Inscripciones

JUAN MANUEL GÓMEZ BOTERO

Comisionado

GABRIEL VÁSQUEZ MESA

Comisionado

LUZ ESTELA VILLA VASCO

Comisionada

ELIZABETH LONDOÑO ARANGO

Comisionada

SARA VALDERRAMA ZAPATA

Comisionado

ALEX NILSON MENESES OQUENDO

Comisionado

CAROLINA PINO ARBOLEDA

Comisionada

Apoyan:



Patrocina:

